

Feminismos e historia

Dossier de la Mesa-Taller 8 del VI Encuentro Internacional de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea (Zaragoza, 6-8 de septiembre de 2017)

Jesús Espinosa Gutiérrez

Universidad de Cantabria | jespinosa986@gmail.com

Amaya García Arregui

Universidad Autónoma de Barcelona; CSIC | a.garcia.arregui@gmail.com

Mónica García Fernández*

Universidad de Oviedo | garciafmonica@gmail.com

Introducción

La introducción de una mirada feminista supuso sin duda una profunda renovación temática, teórica y metodología de la disciplina histórica. Desde los años sesenta del siglo pasado, la incorporación de nuevos temas relacionados con la contribución de las mujeres a la historia cristaliza el deseo de visibilizar a un colectivo hasta el momento mayoritariamente silenciado. A partir de los años noventa se popularizó además la categoría de género, revelándose como una herramienta de gran utilidad para el estudio de la historia. Por un lado, se comenzó a estudiar a las mujeres desde la perspectiva de las relaciones entre los sexos, a fin de desafiar una situación que seguía considerando a los hombres como lo universal y a las mujeres como ejemplo de lo particular, lo marginal o anecdótico. Por otro lado, la influencia de los estudios culturales y del llamado "giro lingüístico" dio paso a un interés por examinar las representaciones "sexuadas" de los discursos, las cuales sirven para legitimar relaciones jerárquicas y de poder. La utilización de la categoría de género en este último sentido, tal y como fue propuesta por Joan Scott en su célebre artículo, permite desvelar la importancia de nuestras concepciones acerca de la feminidad y la masculinidad como forma primaria de relaciones de poder.¹

* Investigadora predoctoral del Programa Severo Ochoa para la Formación en Investigación y Docencia del Principado de Asturias.

¹ Para una revisión de la historiografía sobre las mujeres y el género, véase Gisela BOCK: "La historia de las mujeres y la historia del género: Aspectos de un debate internacional", *Historia Social*, 9 (1991), pp. 55-77; Joan SCOTT: *Gender and the Politics of History*, New York, Columbia University Press, 1988; ID.: "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en James AMELANG y Mary NASH (eds.): *Historia y género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia, Edicions Alfons El Magnànim, 1990, pp. 23-56; Teresa ORTIZ: "Interacciones entre salud, historia y feminismo. Una

Puede afirmarse, en definitiva, que el feminismo ha transformado radicalmente los estudios sobre el pasado, entendido tanto desde el punto de vista de los significados de género como de las relaciones entre los sexos. La aparición de la historia de las mujeres y la historia de género serían las dos principales consecuencias de la integración entre feminismo e historia. Ambas son hoy corrientes complejas, caracterizadas por el rigor teórico y la existencia de un rico debate interno que ha dado lugar a múltiples subcorrientes. Además, las perspectivas feministas y de género absorben influencias provenientes de otras disciplinas y pueden y deben aplicarse a investigaciones que no necesariamente tienen a las mujeres o al género como preocupación principal. Se reclama así el carácter interseccional del género, como también de otras categorías identitarias.

Dada la complejidad y diversidad de acercamientos a este tema, nos propusimos organizar una mesa-taller sobre Feminismos e Historia para el VI Encuentro Internacional de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea (Zaragoza, 6-8 de septiembre de 2017). Este dossier recoge un resumen y comentario de las comunicaciones de esta mesa, que aspiraba a ser un espacio de reflexión sobre los feminismos en/y la historia. Buscábamos comunicaciones que incorporasen una perspectiva feminista, sin centrarse necesariamente en la historia de las mujeres y/o de género. También trabajos que analizaran la evolución histórica del feminismo o de las relaciones entre hombres y mujeres, como también aquellos que reflexionasen críticamente acerca de las herramientas teóricas y metodológicas de la historiografía feminista.

El resultado es una mesa-taller con doce comunicaciones, que escogimos entre las treinta propuestas recibidas. En el proceso de selección tratamos de primar la variedad temática y cronológica, así como valorar la diversidad geográfica, con el objetivo de conocer las perspectivas aportadas por las historias de territorios no europeos. Así, a los trabajos sobre España (Alejandro Camino, Diego Moreno, Marie Walin), entre los que también hay representadas distintas regiones como el País Vasco (Bakarne Altonaga), Asturias (Enrique Antuña), Murcia (Cristina Bernal) o Canarias (Abel Díaz), esta sesión también reúne investigaciones centradas en Japón (Aline Henninger), Túnez (Tatiana Hernández), los países del centro y del norte de Europa (Merle Wessel) o EEUU (Estíbaliz Sádaba). Las cronologías estudiadas abarcan desde los siglos XVIII y XIX a los años setenta del siglo XX, estando representadas, cómo no,

revisión historiográfica”, *Diálogo Filosófico*, 59 (2004), pp. 229-244; Françoise THÉBAUD: *Escribir la historia de las mujeres y del género*, Gijón, KRK Ediciones, 2013. Su evolución en el contexto español ha sido analizada por autoras como Mary NASH: "Dos décadas de historia de las mujeres en España: una reconsideración", *Historia Social*, 9 (1991), pp. 137-161; María Dolores RAMOS: "Arquitectura del conocimiento, historia de las mujeres, historia contemporánea. Una mirada española. 1990-2005", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 28 (2006), pp. 17-40; ÍD.: "Historia de las mujeres y género. Una mirada a la época contemporánea", *Revista de Historiografía*, 22 (2015), pp. 211-233; o Rosa María CID LÓPEZ: "Los estudios sobre las mujeres en la historiografía española: Notas sobre su evolución y perspectivas", *Aljaba*, 10 (2006), [Online] <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-57042006000100001> [Último acceso: 2/7/2017].

la Segunda República y el Franquismo, sin duda periodos que interesan a las historiadoras sobre las mujeres y el género en España.

Por último, contamos tanto con investigaciones empíricas como con otras que se centran en cuestiones de metodología y teoría, entre las que destacan las propuestas de Soraya Gahete o Marie Walin. Las comunicantes provienen de varias universidades e instituciones españolas e internacionales, como la Universidad del País Vasco, la Universidad de Oviedo, la Universidad de Murcia, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Granada, la Universidad de La Rioja, la Universidad de Toulouse, la Universidad de Helsinki, el Instituto Nacional de Lenguas y Civilizaciones Orientales en París (INALCO) o la Real Academia de España, en Roma.

Para facilitar su lectura y organización, hemos agrupado las comunicaciones en cuatro categorías: 1) Metodologías y epistemologías feministas para el estudio de la historia; 2) Feminismos en la historia. Teorías y movimientos; 3) Activismo, arte y educación y, por último, 4) El género como categoría de análisis. Roles y representaciones.

Metodologías y epistemologías feministas para el estudio de la historia

Varias de las comunicaciones de esta mesa-taller se centran en aspectos metodológicos y teóricos. Este es el caso de las reflexiones de Soraya Gahete (Universidad Complutense de Madrid) sobre el término "feminismo" o las de Marie Walin (Université de Toulouse 2) acerca de la aplicación del concepto de "saberes situados" al estudio de la historia de la medicina y la sexualidad en el siglo XIX. Por último, desde un punto de vista metodológico, Alejandro Camino (Universidad Autónoma de Madrid) defiende los usos del género biográfico, utilizando como ejemplo el feminismo católico.

En **“Repensando el feminismo. Los límites de un concepto polisémico”**, Soraya Gahete presenta y se posiciona con respecto a las polémicas más relevantes en torno al concepto de feminismo, sobre el sujeto político del mismo, sus dificultades de categorización, su relación tirante con las religiones o su temporalización. El artículo de Gahete plantea preguntas cruciales tales como: ¿conduce la polisemia del concepto “feminismo” a que sea más correcto y operativo hablar de “feminismos” en plural? ¿Está la emergencia de las corrientes posmodernas deteriorando la idea de la mujer como sujeto político del feminismo? ¿Es pertinente entonces hablar de hombres feministas? ¿Precede el feminismo al origen del propio concepto en el siglo XIX? ¿Existen fronteras entre lo que es y no es feminismo?

Tal y como el texto indica acertadamente, estas son preguntas que encierran multitud de respuestas provenientes de diferentes corrientes feministas, las cuales pugnan hoy en día por algunas de las problemáticas aquí planteadas. La autora se

plantea un objetivo ambicioso, al tratar de abrir cuestiones tan determinantes y problemáticas que sin duda no pueden resolverse en un escrito con este formato determinado, pero realiza un solvente ejercicio de síntesis, a pesar de la complejidad de los temas planteados.

En efecto, muchos de los interrogantes abiertos por Gahete se refieren a planteamientos muy presentes dentro de los debates teóricos más actuales en los espacios políticos e intelectuales feministas. No obstante, el diálogo que desde la Historia se establece entre pasado y presente —de acercamiento al pasado inevitablemente a partir del presente— nos interpela a todas estas cuestiones siempre que nos aproximamos a los feminismos históricos.

En segundo lugar, Marie Walin elabora un resumen didáctico de las contribuciones de la epistemología feminista a la historia de las ciencias médicas. En su comunicación, que lleva como título "**Los aportes de los saberes situados a la historia de la medicina y de la sexualidad durante el siglo XIX**", la autora introduce esta corriente de pensamiento en el marco teórico que la precede, con la crítica del positivismo científico de autores de referencia como Fleck o Latour —aunque olvida otros, clásicos, como Haraway, Kuhn, Hacking, Porter, Shapin y Schaffer, etc.— Es de agradecer, además, que Walin sitúe la *standpoint theory* en su correspondiente contexto social, en este caso el de las luchas por los derechos civiles en EEUU, y los movimientos de izquierdas y anticoloniales de las décadas de 1970 y 1980.

A continuación, Walin expone claramente cuál es la novedad de la epistemología feminista de la ciencia respecto a otras visiones más institucionalistas: la crítica de los saberes situados sobre la ciencia permite obtener una “ventaja epistemológica”, puesto que estos implican una perspectiva auto-reflexiva y permiten, a su vez, hacer visibles los mecanismos de opresión inherentes a todo quehacer científico. Con claros ecos benjaminianos, el posicionamiento del lado de los excluidos, oprimidos o ninguneados por el saber científico conlleva además una politización de la experiencia de estos y, por tanto, una imbricación del ámbito discursivo con la realidad material. Así, la *standpoint theory* postula la necesidad de anclar toda producción discursiva en su contexto material, lo cual es considerado como signo de una “objetividad fuerte” (*strong objectivity*), no solo teórica ni pretendidamente neutral.

En la parte central del artículo, Walin describe las aportaciones concretas de la epistemología feminista de la medicina: en primer lugar, la ya clásica perspectiva contributiva, que narra la masculinización de las profesiones sanitarias y plantea el tema del acceso de la mujer a los saberes médicos; en segundo lugar, la cuestión del calado de los estereotipos de género en las representaciones y discursos científicos (como el mecanismo de la fecundación en biología o la descripción de los órganos sexuales en la fisiología pre-ilustrada); finalmente, el tema de la biopolítica entendida como cuidado y regulación de la vida por el Estado, aunque en este apartado la autora mezcla los mecanismos disciplinarios del poder con las formas propiamente biopolíticas de gestión

de la población que Foucault tanto se esforzó en distinguir en su *Nacimiento de la biopolítica, Seguridad, territorio, población* o algunos textos de los *Dits et Écrits*.²

La conclusión del repaso bibliográfico de Walin sobre las críticas feministas de la ciencia se discute también en otros artículos de este dossier (véanse, por ejemplo, los textos de Henninger o de Altonaga) y apunta, a saber, al problema de la reificación de la desigualdad social mediante el conocimiento científico. Como dice Teresa Ortiz, las críticas feministas de la ciencia han conseguido demostrar que, a menudo, las ideas científicas son el “resultado de incorporar expectativas sociales en las representaciones de la naturaleza humana”,³ legitimando así las prácticas y la cultura dominantes. Ejemplos de ello son la ya clásica interpretación que hace Laqueur de la transición de un modelo unimórfico a un modelo de dimorfismo de los sexos en los siglos XVIII y XIX o la perspectiva interseccional que plantea Elsa Dorlin en *La matrice de la race*. Si el primero sugiere que el giro en la manera de entender la morfología sexual humana se debe más a imperativos culturales que a criterios estrictamente científicos, la segunda desvela las lógicas de dominación cruzada que a menudo recaen sobre ciertos sujetos (mujeres negras y pobres) con ayuda de herramientas científicas como las categorías de raza, sexo, género o “constitución”.

Siguiendo esta línea de razonamientos, Walin presenta su propio ejemplo extraído de fuentes novedosas y elocuentes sobre la impotencia sexual en el siglo XIX. Como la autora explica, en la categoría de impotencia entraban todas aquellas malformaciones que dificultaran la práctica del coito. Esto implicaba definir los límites entre lo normal y lo patológico en la morfología sexual humana y postular una sexualidad dominante como garantía de masculinidad. Así pues, los procesos judiciales que la autora saca a relucir muestran que, más allá de una estricta valoración de la capacidad copulativa de los maridos, las evaluaciones de los médicos movilizaban estereotipos culturales sobre normas de género imperantes y sancionaban su incumplimiento. Aunque el volumen de fuentes propias manejado es aún limitado, Walin anuncia prometedoras investigaciones sobre los debates en torno al certificado prenupcial a principios del siglo XX y su relación con las teorías de la degeneración. Un análisis detallado de dichos debates dará sin duda sustancia a los planteamientos teóricos expuestos en la primera parte del artículo.

De la epistemología feminista pasamos a las cuestiones metodológicas planteadas por Alejandro Camino en su artículo titulado **"La utilidad del enfoque biográfico para el estudio del feminismo católico"**.

En la historiografía española asistimos al auge reciente de la biografía histórica. Con sus límites y sus virtudes, las biografías han reaparecido con especial fuerza y reconocimiento en el panorama historiográfico. El enfoque biográfico contribuye a acercarnos con lentes micro a realidades más macro. Esto ocurre especialmente en la

² Véase, por ejemplo, Michel FOUCAULT: “Les mailles du pouvoir”, texto n°297, *Dits et Écrits II (1976-1988)*, París, Gallimard, 2001, pp. 1011-1013.

³ Teresa ORTIZ: “Interacciones entre salud ...”, p. 236.

historia de los feminismos, siendo la biografía un instrumento ciertamente útil no sólo para profundizar en la vida de mujeres precursoras, sino también para avanzar en la comprensión del contexto tanto vital como social de aquellas que transgredieron las barreras normativas impuestas.

Alejandro Camino Rodríguez reflexiona sobre la problemática del enfoque biográfico y los retos para abordar el estudio del feminismo católico. En la España del primer tercio del siglo XX las feministas católicas articularon discursos y acciones en favor de la emancipación femenina, tal es el caso de Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán, Francesca Bonnemaison. Así, Alejandro Camino sostiene que, desde el catolicismo, un buen número de mujeres ofrecieron propuestas potencialmente transgresoras en relación a su contexto, pero además nos ofrece un repaso sobre las dificultades teóricas y metodológicas que entraña el estudio del feminismo católico. Con todo, el debate en torno al concepto de feminismo católico y su dimensión histórica sigue vivo y abierto.

Así, una de las contribuciones más interesantes del trabajo reside en la relación que se argumenta entre biografía y género, una colaboración que se muestra fructuosa para el análisis histórico, ya que la biografía, mas que cualquier otro género, nos permite adentrarnos en detalles vitales que remiten a experiencias concretas de la vida de determinadas mujeres. Sobre lo expuesto por Alejandro Camino en este trabajo, cabría añadir que en el ámbito anglosajón también existían proyectos feministas resultantes del conservadurismo religioso, en este caso protestante. Sin embargo, el binomio religión/conservadurismo no opera siempre de forma inevitable, ya que el concepto de religión trasciende las religiones dominantes o institucionalizadas. Además, es preciso recordar que, en ese modelo anglosajón, nos encontramos con un feminismo que en muchas ocasiones emanaba de raíces religiosas. Muchas sufragistas y feministas inglesas, australianas o estadounidenses, entre otras, conciliaban su activismo y/o su defensa de la liberación femenina con un fuerte sentido de la fe. Por lo tanto, el modelo del feminismo católico español no resultaría, en consecuencia, único en España, sino que formaría parte de una realidad contextualizada en el sur de Europa, frente al mencionado modelo anglosajón de un mundo ya inmerso en un proceso de modernización más consolidado.

Feminismos en la historia. Teorías y movimientos

En este apartado se incluyen las comunicaciones que se centran en el análisis de movimientos y discursos feministas, empezando por la de Diego Moreno Galilea (Universidad de La Rioja) sobre los hombres que en España defendían la igualdad entre mujeres y hombres en el siglo XIX. Tatiana Hernández Justo (Universidad de Granada) nos lleva a Túnez, para analizar una obra pionera del feminismo en este país. Por su parte, Merle Wessel (Centre for Nordic Studies, University de la Universidad de

Helsinki) hace un análisis comparativo del feminismo eugenésico en las primeras décadas del siglo XX. Cristina Bernal (Universidad de Murcia), finalmente, nos habla de nos habla de los casos de divorcio que tuvieron lugar en Murcia durante la Segunda República.

Es incuestionable que el análisis histórico de los movimientos feministas pone el foco en aquellas mujeres que, como sujetos políticos del feminismo, desafiaron y alzaron su voz históricamente contra las estructuras de poder patriarcal. Tal y como reconoce el artículo de Diego Moreno Galilea **“Pensar en igualdad: los hombres defienden a las mujeres en el siglo XIX”**, son fundamentalmente las mujeres las que, a partir de la progresiva conformación de una conciencia de opresión, reivindicaron y reivindican aún hoy sus derechos. Aunque los movimientos de mujeres han protagonizado la lucha por la igualdad entre los sexos, también los varones han tenido un papel que, aunque residual y excepcional, les hace merecedores de formar parte de la genealogía feminista

Diego Moreno Galilea recopila en su artículo algunas fuentes históricas sobre aquellos hombres que defendieron los derechos de las mujeres y se opusieron a los mecanismos legales que las discriminaban en los ámbitos social, político, económico, cultural y educativo. Tal y como el autor indica, “hubo muchos más hombres que se posicionaron” desde opciones feministas e igualitarias. Más de los que él mismo recoge en su artículo. Efectivamente, el autor obvia figuras como la del republicano Santiago Valentí i Camp, el socialista Felipe Trigo o el pensador libertario Anselmo Lorenzo.

Por otro lado, y continuando con figuras masculinas en favor de los derechos femeninos, en este caso en el mundo árabe, cabe recordar que la introducción de ópticas no androcéntricas para estudiar las relaciones de género ha supuesto una profunda renovación de la forma de acercarnos a otras realidades y, por lo tanto, de entender e interpretar incluso los feminismos occidentales. En un contexto actual de oleada islamofóbica y de caricaturización mediática de todo lo concerniente al Islam, el estudio de los feminismos islámicos repara esa visión arcaizante y simplificadora del Islam.

Tatiana Hernández trata, en su artículo **“La primera obra feminista de Túnez: Imrā’tu-nā fi l-Šarīca wa-l-muŷtamac”**, la excepcional figura de Tāhar al-Ḥaddād (1899-1935), redactor del Código de Estatuto Personal con el que, por vez primera en el Mundo Árabe, quedó abolida la poligamia. Este intelectual tunecino fue un hombre pionero del feminismo en su país, siguiendo la estela de autores masculinos como el egipcio Qasim Amin (1863-1908). La autora analiza su obra, carente todavía de traducción al castellano, *Nuestra mujer en la ley islámica y la sociedad* (1930). Su aportación al feminismo árabe es aún muy desconocida. Por esta razón, trabajos como los de Hernández alumbran nuevos caminos a transitar fuera de la órbita occidental de los feminismos y dentro de la propia historiografía de género.

En **“An Unholy Union? Eugenic Feminism in the Early Twentieth Century”**, Merle Wessel hace una revisión del concepto y de las características del "eugenic feminism" (feminismo eugenésico o eugenésico, en español) que se desarrolló a principios del siglo XX y que tuvo su auge en la época de Entreguerras. Como explica la autora, el

término fue acuñado en 2008 por Mary Ziegler para referirse a un movimiento que, aunque no era unitario, compartía unos rasgos comunes y se fundamentaba en el uso de la retórica eugenésica para defender los derechos de las mujeres. Por tanto, aunque las feministas que estudia Wessel no se auto-categorizaban dentro de este apelativo, la autora defiende su utilidad para describir un fenómeno con características propias y que se desarrolló a nivel internacional. Si bien lo califica como un fenómeno occidental, Wessel considera que en los países nórdicos tuvo un especial impacto. No obstante, fácilmente podrían aplicarse sus conclusiones al contexto español, donde sería interesante estudiar el impacto de la eugenesia entre las feministas. Paradigmático en nuestro país es de hecho el caso de Hildegart Rodríguez, quien parece que además estaba en contacto y conocía los escritos de las feministas europeas y nórdicas que menciona Wessel en su artículo.⁴

La autora parte del análisis comparativo de la bibliografía centrada en diferentes países del espectro anglosajón y nórdico y provenientes tanto de la historia de las mujeres como de los estudios literarios, las disciplinas que más se han interesado por el tema. A su vez, se refiere a los propios escritos de las mujeres que incluye en este movimiento, entre las que se encuentran figuras de renombre como Margaret Sanger, Charlotte Perkins Gilman o Beatrice Webb. Comienza señalando la influencia de la eugenesia en la época como un pilar fundamental de los procesos de modernización. Lejos de asociarse únicamente a los regímenes totalitarios, la eugenesia fue una ideología de enorme trascendencia que infiltró toda clase de discursos, incluidos los feministas. Continúa explicando las inquietudes comunes al feminismo eugenésico, que utilizó la retórica de la degeneración racial para reivindicar derechos para las mujeres. En concreto, defendía que la decadencia de la raza podía ser evitada mediante una mayor igualdad política, social y económica entre hombres y mujeres. Esta idea obliga a la autora a hacer algunas puntualizaciones sobre el concepto de raza que, por lo general, manejaba este movimiento y que hace referencia a la calidad de la población, más que a distintas razas desde una perspectiva biológica. No obstante, la identidad blanca y de clase media de estas mujeres marcaba asimismo sus preocupaciones.

Tal vez el elemento central de este feminismo fue la revalorización de la maternidad como la más relevante contribución de las mujeres a la nación, de modo que la reproducción se convierte en un problema social y político. Por ello, van a demandar mayor reconocimiento social y mejores derechos para las madres —característica que comparten con el feminismo maternalista—, con el objetivo de que pudieran cumplir su deber en condiciones óptimas. La valoración de una maternidad consciente en la que primaba la calidad sobre la cantidad tenía, no obstante, connotaciones clasistas, pues era

⁴ No obstante, han sido más estudiadas sus ideas eugenésicas que su feminismo. Véase por ejemplo el trabajo de Alison SINCLAIR: *Sex and Society in Early Twentieth-Century Spain: Hildegart Rodríguez and the World League for Sexual Reform*, University of Wales, 2007.

la natalidad de las obreras la que era preciso restringir.⁵ No obstante, también criticaron la doble jornada y buscaron activamente mejorar la vida de la clase obrera.

Por último, las feministas eugenésicas no solo abordaron el rol de las mujeres en la reproducción, sino que también los hombres eran a menudo considerados como los principales culpables de la degeneración racial, por ejemplo, mediante la transmisión de enfermedades venéreas. Por tanto, la discusión sobre los roles de hombres y mujeres en la sociedad, junto a la maternidad, fueron los elementos clave que permiten definir este movimiento.

Terminamos este apartado con la investigación de Cristina Bernal, cuyo título es **"El divorcio en Murcia durante la II República. Una medida feminista"**. Aquí examina los casos de divorcio que tuvieron lugar en Murcia durante la Segunda República, valorando el impacto de la Ley de Divorcio de 1932, pero también estudiando los roles de género que transmiten. En un análisis que parte de lo general a lo particular, la autora comenta las distintas causas de divorcio a la luz de los estereotipos de género que, a pesar de los esfuerzos legales republicanos, aún prevalecían en el escenario geográfico español, especialmente en una provincia tan rural como la murciana. Acompaña asimismo el estudio con numerosos gráficos que dan una idea de las diferencias entre mujeres y hombres a la hora de solicitar el divorcio, pero también de los contrastes en cuanto a las causas alegadas. De hecho, Bernal se centra particularmente en el examen de las causas de divorcio, planteando datos interesantes que sin duda merecen una investigación más profunda de tan valiosa información archivística y que nos puede ayudar a comprender, no solo los ideales de género del momento, sino también la interpretación popular de los mismos y los comportamientos cotidianos.

La autora comienza considerando el divorcio como una medida feminista que buscaba una mayor igualdad entre mujeres y hombres. Se echa en falta, sin embargo, una contextualización del movimiento feminista de la época, que por lo general buscaba, como bien señala Merle Wessel en su contribución a este panel, revalorizar y mejorar los roles tradicionales de las mujeres y no una emancipación de los mismos, lo que asimismo implicó una reconceptualización de la masculinidad y las relaciones entre los sexos. Sin duda la investigación se beneficiaría de los estudios sobre las transformaciones de los ideales de feminidad y masculinidad del momento, en el contexto, sobre todo, de la reforma de la moral sexual, cuyos debates sobre el matrimonio, la maternidad y las relaciones entre los sexos tuvieron gran influencia en la labor legislativa republicana en la que se incluye la Ley de Divorcio.⁶

⁵ El tema de la interseccionalidad en el pensamiento feminista es abordado, entre otras, por Elsa DORLIN: *La matrice de la race : généalogie sexuelle et coloniale de la nation française*, Paris, Éditions La Découverte, 2006.

⁶ Nerea ARESTI: *Médicos, donjuanes y mujeres modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Universidad del País Vasco, 2002; ÍD.: "La nueva mujer sexual y el varón domesticado. El movimiento liberal para la reforma de la sexualidad (1920-1936)", *Arenal*, 9, No. 1 (2002), pp. 125-150; Rafael HUERTAS Y Enric NOVELLA: "Sexo y modernidad en la España de la Segunda República. Los discursos de la ciencia" *Arbor*, 189, No. 764 (2013); Marie-Aline

Tal y como señala Bernal, tanto en España como en Murcia más mujeres que hombres solicitaron el divorcio (92 frente a 52 en Murcia, además de otras 12 peticiones de separación también solicitadas por mujeres), lo que contradice la alarma de algunos movimientos conservadores de mujeres que señalaban que esta medida perjudicaría más que beneficiaría a la población femenina. Los malos tratos estaban entre las principales causas que se alegaban, lo que es aprovechado por la autora para hacer un análisis de la violencia contra las mujeres a través de la documentación que maneja.

El adulterio, en cambio, fue causa de petición de divorcio para veinte maridos, frente a ocho mujeres que argüían la misma justificación. Muy interesante es la causa, recogida por la ley, de "violación de alguno de los deberes que impone el matrimonio y la conducta inmoral o deshonrosa de uno de los cónyuges." Bajo esta justificación pedían el divorcio mujeres que protestaban contra el abandono del marido de su rol como proveedor de la familia, lo que también nos habla de las expectativas sobre la masculinidad. Frecuentemente en estos casos, eran las mujeres las que debían ocuparse del sostén de la familia, ante el abandono material de sus maridos, a menudo tachados de alcohólicos o jugadores. Ello complejiza, en nuestra opinión, el panorama de los roles de género domésticos y la propia ley del divorcio en un momento en el que el empleo femenino podía ser valorado más como fracaso del rol masculino que como forma de autorrealización femenina y en un contexto de consolidación de la complementariedad entre los sexos: la maternidad femenina frente al trabajo masculino.⁷ Un análisis de los roles masculinos y femeninos que (re)produce la Ley del Divorcio sería muy interesante a la luz de los datos aportados en este artículo y sin duda sugiere el potencial de la documentación que maneja la autora.

El estudio de los casos de divorcio sirve asimismo a Bernal para reflexionar acerca del trabajo femenino. La dependencia económica, junto con la procedencia rural, suponían a menudo frenos para la emancipación del marido. De hecho, el trabajo femenino quedaba, a menudo, oculto o infravalorado, pero la acertada lectura entre líneas de Bernal permite revalorizar los trabajos que las mujeres realizaban al margen del salario y de la estadística.

Activismo, arte y educación

En este apartado incluimos los artículos de Estíbaliz Sádaba (Real Academia de España) y de Aline Henninger (INALCO), ya que ambos ilustran claramente el carácter poliédrico de la lucha feminista, que se despliega en ámbitos como el artístico, el educativo o el militante. Estíbaliz Sádaba retoma la noción de "trabajos de

BARRACHINA: "Maternidad, feminidad, sexualidad. Algunos aspectos de las Primeras jornadas eugénicas españolas (Madrid, 1928-Madrid, 1933)", *Hispania*, 64, No. 218 (2004) pp. 1003-1026.

⁷ Nerea ARESTI: *Médicos, donjuanes y mujeres modernas*.

mantenimiento” propuesto por las artistas feministas americanas de la década de los 70, mientras que Aline deshila las polémicas habidas en Japón en torno a las reivindicaciones por una educación no sexista (*gender-free*). Ambos textos coinciden en desvelar la lógica de preservación o contestación del orden social que socava o sostiene toda iniciativa radical inspirada por los conceptos básicos del feminismo teórico.

La comunicación de Estíbaliz Sádaba lleva por título **“Siempre pioneras. WomanHouse Project: un programa de educación feminista (y otros ejemplos de prácticas artísticas en los setenta)”**. En ella, la autora analiza, a través de la iniciativa del WomanHouse Project de Los Angeles y de la noción de “trabajo de mantenimiento”, la emergencia de la performance de género junto a una epistemología feminista del arte en los EEUU durante la década de 1970.

Estas nuevas corrientes de crítica y producción artística beben de las aportaciones del Pop Art, con su interés por los objetos de la vida cotidiana, y la práctica del *happening* iniciada por Yves Klein, que abría un nuevo espacio de auto-reflexividad en el ámbito de la performance artística. El arte podía prescindir por primera vez del objeto y ceñirse a un estilo más conceptual, o adquirir un cariz directamente procesual, en el que las acciones de las artistas producen un determinado ambiente expositivo (*environment*) que, junto al diálogo establecido con el espectador, constituyen la obra en sí. A su vez, sin embargo, la performance y la epistemología feministas se desmarcaban de una genealogía artística masculina, al hacer suya la máxima “lo personal es político” en la que cristalizó el empuje del feminismo de la segunda ola.

Politizar la propia experiencia era pues uno de los objetivos de esta nueva manera de hacer y comprender el arte. Por ello, artistas como Judy Chicago, Miriam Schapiro, Kate Walker o Mierle Laderman sacarían por primera vez a escena las propias miserias (el confinamiento, la rutina, la espera, la pasividad, el aburrimiento, la suciedad, el sacrificio, el deterioro material, etc.), con el fin de denunciar la discriminación que los roles sexuales y de género conllevan para la vida de las mujeres. Tanto el WomanHouse Project como las obras de Laderman o las del proyecto *Feministo* en Londres incidían en la idea de que el proceso creativo debía poner de relieve las tareas de mantenimiento que las mujeres realizan en la vida cotidiana. Con ello, las artistas denunciaban el confinamiento doméstico y reproductivo al que están sometidas las mujeres y contraponían una ética del cuidado destinada a desbarajustar las manidas asociaciones entre el género y determinadas actividades humanas.

Por su parte, la epistemología feminista del arte propuso una nueva mirada sobre el material artístico a través de sus condiciones de producción. El proceso que señala Marie Walin en relación a los sesgos de género en el conocimiento científico puede aplicarse al caso de la producción artística. Esta está sujeta tanto a estereotipos de género imperantes en la sociedad, como a la estructura heteropatriarcal de la propia institución artística, ya sea en su faceta de mercado de obras de arte o en su faceta de lugar de formación y promoción de futuros artistas (escuelas, talleres, residencias para artistas, etc.). La performance de género es, según sugiere la autora, pionera en avanzar

estas críticas feministas del *establishment* artístico. Sus representantes, relata Sádaba, desafiaron las jerarquías inherentes al mundo del arte (con el carácter contestatario, colectivista, participativo y estrictamente femenino de la WomanHouse), sus contenidos (con Judy Chicago cuestionando los tabús del arte con la “*Menstruation Bathroom*”) y sus lógicas comerciales (por ejemplo, con las obras por correspondencia del proyecto londinense).

Asimismo, cabe señalar que, aunque la autora no se detiene en analizarlo en detalle, resulta muy interesante el debate con que finaliza la WomanHouse y que trasciende el propio proyecto: a saber, cuál debe ser la naturaleza de las empresas feministas radicales —integradas en instituciones patriarcales o autónomas y exclusivamente gestionadas por y para mujeres— cuando su objetivo es tener una incidencia real en un mundo sordo y reticente al cambio.

Con todo, el artículo de Sádaba consiste más en un repaso bibliográfico de las autoras que han comentado el arte feminista que en un análisis directo de las performances de género, aunque sí se incluyen algunos fragmentos de los textos con que las artistas presentaban sus obras. Sin duda, la aportación más novedosa del texto consiste en enriquecer la historia del pensamiento y del activismo feminista con las contribuciones de todas estas artistas durante los setenta. De hecho, Faith Wilding, una de las participantes del proyecto WomanHouse, ha reclamado años más tarde el papel primordial de la performance de género en las críticas feministas al trabajo doméstico. Como vemos, la lucha contra la opresión de las mujeres no se queda ni en las aulas ni en las calles, sino que ha permeado espacios tan diversos como el laboratorio y el *atelier*.

En segundo lugar, el artículo “**Feminist Activism for a Gender-Free Education in Japan**”, de Aline Henninger, presenta las controversias recientes en torno a la educación no sexista en Japón. El texto se centra en analizar el impacto de las herramientas conceptuales propias del feminismo académico en la sociedad japonesa en general y en los grupos de activistas feministas en particular.

Estructurando su texto con un criterio cronológico, Henninger nos cuenta cómo durante las décadas de los años 1970 y 1980 y bajo el paraguas de los *women’s studies*, colectivos de profesores y militantes feministas empiezan a abordar la cuestión de la educación escolar de las niñas, la segregación curricular en los centros educativos y el empleo femenino.

A finales de los años 1980 y durante la década de los 1990, el viraje académico hacia los *gender studies* resitúa el foco en torno a la cuestión de los roles sexuales en las instituciones escolares. En ese periodo, colectivos como el Tôkyô Women’s Group trabajaron por la difusión del término “gender-free education” (educación sin sesgos de género o educación no sexista), antes incluso de que la categoría de género ganase popularidad fuera del ámbito académico. Si en esta primera etapa los esfuerzos del activismo feminista y del feminismo universitario corren principalmente en paralelo, las alianzas entre ambas corrientes se concretan y se refuerzan durante la avalancha de críticas a la educación igualitaria que tiene lugar en los 2000.

La última parte del artículo aborda así la puesta en práctica, durante el gobierno de Hashimoto Ryûtarô, de un cierto feminismo de estado cuyo punto más controvertido es precisamente el de la cuestión educativa. A pesar de la aprobación, en 1999, de una Ley por la Igualdad de Género en Japón, Henninger alega que existe un cierto “desfase” —cuyas características no se detiene a explicar— entre las visiones institucional y activista de la igualdad de género en las aulas. Según la autora, dichos desacuerdos sirven a parte del *establishment* político y a la prensa más conservadora para iniciar una campaña reaccionaria contra la educación no sexista que desemboca en la revocación del artículo 5 de la Ley Básica de la Educación que garantiza el concepto de “coeducación” en Japón.

Tras la avalancha de críticas y escándalos producidos en torno a la “gender-free education”, el concepto de género ha adquirido una mala reputación en la sociedad japonesa, que lo relaciona con iniciativas de dudosa moralidad sexual. También los *gender studies* japoneses han sufrido las consecuencias de la oposición, llegándose incluso a la prohibición de eventos académicos relacionados con el feminismo universitario.

Tal y como sugiere la autora, este caso plantea la cuestión del alcance de las categorías propias del pensamiento feminista. La repercusión socio-política y la función extra-teórica de tales herramientas se hace patente con el atrincheramiento de los sectores más conservadores en torno al problema educativo y, especialmente, en torno a la cuestión de los roles sexuales de la infancia, a pesar de la relativa apertura institucional hacia la igualdad de género en otros ámbitos de la sociedad japonesa.

Destaca en este artículo la capacidad para ilustrar el carácter no lineal ni jerarquizado de los procesos de producción y circulación del conocimiento en el ámbito feminista, en el que participan distintos sectores sociales como el profesorado escolar, la militancia feminista y el feminismo académico. Esta interdisciplinariedad queda reflejada en el uso de las fuentes, que van del documento gubernamental al panfleto activista, pasando por la publicación académica y el recorte de prensa. Quizá, sin embargo, un análisis más detallado de las controversias concretas en torno a la educación no sexista en Japón hubiera arrojado aún más luz sobre el tema del potencial transgresor, por su profundo anclaje en el orden social, de conceptos como el de “género”.

El género como categoría de análisis. Roles y representaciones

Si bien todos los artículos incluyen, de un modo u otro, el género como categoría de análisis, incluimos en este apartado aquellos que tienen como objetivo estudiar la diferencia sexual y sus significados y transformaciones a lo largo de la historia. Bakarne Altonaga (Universidad del País Vasco) analiza, en primer lugar, los ideales de género y las transformaciones en la concepción de la diferencia sexual en el País Vasco entre los

siglos XVIII y XIX. En segundo lugar, Abel Díaz (Universidad del País Vasco) considera que el género es fundamental para comprender la definición y represión de la homosexualidad en el franquismo. Por último, Enrique Antuña (Universidad de Oviedo) estudia el rol de las mujeres y la representación de lo femenino en el ritual festivo de la España contemporánea.

La comunicación de Bakarne Altonaga, **“Identidades de género y diferencia sexual en el País Vasco en los siglos XVIII y XIX: tensiones y transformaciones”**, describe la convivencia de discursos sobre la diferencia sexual en el País Vasco durante estos doscientos años y cómo tales discursos son a su vez generadores de distintas experiencias del cuerpo y del sujeto.

Su principal contribución consiste en demostrar la implicación recíproca de variantes identitarias como el género, el sexo anatómico, la pertenencia comunitaria o la vida religiosa. Como si de un juego de categorías se tratase, la construcción de la diferencia sexual aparece siempre mediada por su relación con un orden social, político y espiritual que produce identidades de género históricamente situadas. Así, la tarea del historiador no solo radica en desvelar las distintas significaciones tomadas por conceptos como “género” o “diferencia sexual” a lo largo de los siglos, sino en comprender los procesos generadores de tales categorías y articularlas unas con otras desde una perspectiva diacrónica.

El artículo de Altonaga presenta distintas concepciones del cuerpo sexuado para el periodo que cubre los siglos XVIII y XIX. El modelo de la pastoral tridentina entiende el cuerpo como una materia que envilece el alma, verdadero recipiente de la esencia humana. Dado que, en esta concepción pre-ilustrada, la sublimación del sujeto se lleva a cabo precisamente a través de la renuncia y mortificación de su dimensión material, el cuerpo sexuado —los caracteres morfológicos femeninos o masculinos del individuo— no se corresponde necesariamente con sus atributos de género correspondientes: así, la virtud masculina de la ascesis y la penitencia puede materializarse en los actos de un sujeto biológicamente femenino, como en el caso de la joven abadesa Josefa de Larramendi citado por la autora.

Del mismo modo, otras formulaciones religiosas de la época entienden la virilidad o femineidad de la población como características variables regionalmente sin importar el sexo biológico de los individuos.

Por su parte, el modelo de la ilustración reformista vasca concibe el cuerpo como un elemento material moralmente neutro y técnicamente controlable como el resto de la naturaleza. Desde el objetivismo científico del naturalismo europeo, esta corriente postula la femineidad y la masculinidad como consecuencias “orgánicas” del substrato morfológico sexual de cada individuo. Frente al catolicismo rigorista, la nueva formulación pretende además suavizar la represión que la Iglesia acomete contra la carnalidad y sensualidad humanas, asumiéndolas como dimensiones esenciales del ser humano que no necesariamente abocan al pecado. A pesar de esta visión más optimista de la relación entre el sujeto y el mundo material, lo cierto es que la concepción ilustrada del cuerpo sexuado conlleva un esencialismo sexual —en el que el sexo

anatómico determina el género sexual— que aún hoy no hemos conseguido superar en nuestras sociedades.

En línea con las tesis de Laqueur, estos ejemplos muestran que hasta el siglo XVIII el género sexual del sujeto venía estructurado por factores sociales (religiosos, comunitarios, de clase, etc.) a su vez integrados, como apunta la autora, en una “metafísica de la jerarquía” y en “fuertes lógicas del privilegio social” que poco tenían que ver con el binarismo biológico ulterior.

Una de las virtudes del texto de Altonaga es su voluntad de mostrar la complejidad de la evolución del conocimiento y de la experiencia del cuerpo, su carácter no lineal y la coexistencia de concepciones incompatibles. La limitación de espacio impide lamentablemente a la autora analizar en profundidad las consecuencias de esta convivencia de teorías y prácticas sobre el cuerpo, las controversias resultantes y las estrategias de adaptación de las capas populares, aunque sí se menciona la permeabilidad de ciertas manifestaciones religiosas —las hagiografías de entresiglos— a elementos novedosos de la concepción ilustrada, como por ejemplo la domesticidad natural de la mujer. Asimismo, una cuestión importante en la que Altonaga no se detiene es la del proyecto social que acompaña cada concepción de la diferencia sexual. La servidumbre universal de todos los fieles (hombres o mujeres) a Dios —y por tanto a su agente terrenal, la Iglesia— en el Antiguo Régimen contrasta con el proceso de secularización de la sociedad que se esboza con la Ilustración y que desplazó las instancias de autoridad hacia instituciones como el Estado o la ciencia positivista. En este contexto de reconfiguración del capitalismo productivo, no sorprende la coincidencia histórica entre la teoría de la complementariedad de los sexos y la parcelación de los quehaceres sociales en los ámbitos de lo público y lo doméstico.

Finalmente, otra de las contribuciones del artículo radica en el análisis de fuentes normativas (manuales de confesión, textos sobre moralidad sexual, reglamentaciones de seminarios para niñas, etc.) como herramientas para el estudio de la experiencia corporal. Según Altonaga, estas fuentes no traducen directamente la experiencia personal de individuos o colectividades, pero al menos permiten abordar el marco discursivo desde el que distintas comunidades han podido dar sentido a sus vivencias corporales.

En "**Homosexualidad y género en los procesos judiciales durante el primer franquismo**", Abel Díaz estudia el concepto de homosexualidad que se manejó en el franquismo durante los años cincuenta. La represión contra la homosexualidad, si bien se puso en marcha desde los inicios del régimen, se intensificó a partir de 1954 con la aprobación de una enmienda a la Ley de Vagos y Maleantes que incorporaba la categoría de homosexual. Será a partir de este momento, con una mejor definición, cuando fue posible una represión más sistemática. Como fuentes para el análisis, el autor se sirve precisamente de los expedientes personales de sujetos procesados por el Tribunal de Vagos y Maleantes de Canarias. Estos expedientes le sirven para explorar la representación de la homosexualidad tanto en los discursos jurídicos como médicos, pues el peritaje forense y psiquiátrico fue una parte fundamental del procesamiento. El

artículo hace un recorrido por la bibliografía sobre homosexualidad y franquismo, señalando su intervención y aportaciones en los debates historiográficos sobre el tema. Según subraya el autor, la mayor parte de los estudios provienen de otras disciplinas diferentes a la historia, que en nuestro país ha prestado poca atención al tema de la homosexualidad. Asimismo, señala las dificultades de acceso a la documentación judicial, cuya apertura es reciente y desigual en las diferentes comunidades autónomas.

El género es un elemento central en la argumentación del artículo, siguiendo las propuestas de Joan Scott,⁸ Nerea Aresti⁹ y, sobre todo, los estudios de Jesús Vázquez y Richard Cleminson acerca de la historia de la homosexualidad.¹⁰ Aunque la clase también impone una discriminación hasta el punto que todos los procesados provienen de las clases populares, el autor defiende que no es suficiente con atender a las diferencias económicas y es necesario incluir el género como categoría de análisis, pues es precisamente la ruptura del orden sexo/género y no el acto homosexual en sí lo que determinaba la conducta merecedora de castigo. La definición de homosexualidad — señala Díaz— "tiene más que ver con la categoría de "inversión sexual" que con la idea de "orientación" sexual, con la que generalmente operamos en el presente" (p. 2). Por tanto, es el sujeto afeminado el que es percibido como homosexual y, en definitiva, como peligroso para la sociedad, lo que justificaba su apartamiento de la misma. Con Vázquez y Cleminson, considera que la inestabilidad de los límites entre lo femenino y lo masculino es clave en la definición de homosexualidad dada por el franquismo.

La categorización de una persona como afeminada solía venir refrendada por el peritaje psiquiátrico y la examinación física del acusado, que corroboraban que se trataba de un sujeto física y mentalmente anormal. Aquellos sujetos que cumplían el papel "activo" en el acto homosexual quedaban, en cambio, libres. Quienes estaban casados también solían quedar exentos del castigo, al cumplir una expectativa fundamental de la masculinidad. Por último, desde un punto de vista jurídico, era el carácter público de la trasgresión lo que sellaba el castigo. En definitiva, no se perseguía tanto la homosexualidad como acto, sino la identidad que buscaba solamente la homosexualidad de forma exclusiva y rechazaba el matrimonio.

La investigación que cierra esta mesa-taller es la de Enrique Antuña, quien, en **"De reinas a majorettes: Representaciones de la mujer en el ritual festivo de la España contemporánea"**, estudia el papel y representación de las mujeres en los rituales festivos de la época contemporánea, con una cronología que abarca momentos desde finales del siglo XIX hasta los años setenta del siglo XX, lo que le permite sugerir algunas transformaciones. Antuña parte de una revisión de la bibliografía sobre el tema

⁸ Joan W. SCOTT: "Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?", *La manzana de la discordia*, 2011, Vol. 6, No. 1, p. 95-101.

⁹ Nerea ARESTI: *Masculinidades en tela de juicio: hombres y género en el primer tercio del siglo XX*, Madrid, Cátedra, 2010.

¹⁰ Francisco VÁZQUEZ GARCÍA y Richard CLEMINSON: *Los invisibles. Una historia de la homosexualidad masculina en España, 1850-1939*, Granada, Comares, 2011.

y centrada en distintas regiones españolas, a la que incorpora los hallazgos provenientes de su propia investigación sobre la fiesta en Asturias.

El autor comienza reivindicando el estudio de la fiesta popular y su utilidad para los estudios de género. Su poder para construir y representar la identidad cultural o para "dotar de significado la vida social" (p. 3) la convierten también en un elemento de reproducción de normas de género. Uno de los aspectos más interesantes del artículo es comprobar cómo la incorporación de la variable de género permite problematizar categorías de análisis clásicas de este fenómeno cultural, como son, por ejemplo, el estudio de la organización de la fiesta o la separación entre el tiempo de ocio y el tiempo de trabajo. Esto está en estrecha relación con uno de los elementos más célebres de los estudios feministas, la división entre el espacio público y el privado, cuya construcción y significado varían grandemente al estudiarlos a la luz del género.

Así, el estudio de uno de los elementos clave de la fiesta, la organización, se complica al incorporar a las mujeres, lo que requiere asimismo introducir una diferenciación entre preparación y organización. Mientras que esta última se refiere a las entidades que se encargan de una labor directiva, de las que se encargan casi en exclusiva los varones, la atención a aspectos como la limpieza, la cocina, la confección de indumentaria, banderas o adornos, estaban en manos de las mujeres. Esta división de tareas, además de ir acorde con los roles de género al uso, tiene múltiples consecuencias. Por un lado, marca una jerarquía, pues es la organización de la fiesta la que tiene el poder para definir el programa, los rituales, los símbolos y también los gastos y beneficios económicos. Las tareas subalternas, si bien son imprescindibles, son sin embargo más invisibles. Por otro lado, también supone para las mujeres una doble carga de trabajo, otra denuncia típica del feminismo a la hora de hablar de la economía doméstica y el trabajo remunerado. La duplicación de las tareas, que no libra a las mujeres de sus cargas cotidianas, impide asimismo la ruptura con el tiempo normal que sí supone la fiesta para los varones.

Por último, el artículo analiza el rol de las mujeres en el espacio público de celebración de la fiesta, en el que las mujeres ocupan predominantemente un papel simbólico y estético. Tampoco faltó la instrumentalización simbólica, utilizando a las mujeres para escenificar la ideología oficial. Esto se aprecia particularmente, como nota el autor, en el franquismo, cuando las mujeres fueron utilizadas con fines político-propagandísticos. Recuerda a este respecto el papel de los Coros y Danzas, asiduas de las celebraciones, como trasmisoras de ideas nacionalistas. El papel de la reina de la fiesta es seguramente el que mejor refleja el rol femenino en la celebración. Aunque estas funciones implican una participación de las mujeres en el espacio público, se trata de una presencia controlada y condicionada, además de pasiva: las mujeres están para ser miradas. Como señala el título del artículo, el ideal de la reina fue además dando paso en los años setenta a la versión más erotizada de la *majorette*, en un contexto de generalización del turismo y de importación de modelos del norte de Europa y EEUU.¹¹

¹¹ Sobre la llegada de nuevos modelos de feminidad a España en tiempos del "aperturismo" véanse Mary NASH: "Mass Tourism and New Representations of Gender in Late Francoist Spain: The *Sueca* and Don

Así, "sin que ello implicase una modificación sustancial de la imagen femenina" (p. 19), se produce la adaptación del modelo a la cultura de masas y mercantilización del ocio en los años setenta.

Conclusiones

A lo largo del presente dossier se han planteado numerosas cuestiones que, a día de hoy, conectan con polémicas ciertamente relevantes dentro los espacios académicos de la Historia que se produce actualmente bajo la óptica de género. Algunas comunicaciones han incidido en aspectos metodológicos y epistemológicos, o incluso en temas de corte más puramente teórico, mientras que otras se circunscriben al campo del estudio de los feminismos históricos, la historia de las mujeres, de las relaciones entre los sexos, o de la construcción y representación del género. A pesar de la heterogénea variedad de temáticas, ámbitos cronológicos y geográficos, creemos que se han generado espacios comunes de reflexión y diálogo en torno a múltiples preguntas que dibujan de forma bien representativa el marco de los debates historiográficos actuales dentro de los estudios de género.

Cuestiones tales como la historicidad del concepto "feminismo", su carácter polisémico, o las problemáticas derivadas de su categorización remiten a un campo de controversia enormemente complejo y, en consecuencia, prolífico en la literatura historiográfica de género. Del mismo modo ocurre con la relación entre religiones y feminismo, otro de los puntos conflictivos que ha tenido presencia a lo largo de las páginas del presente dossier. Pero tampoco debemos olvidarnos de otras cuestiones de calado: la capacidad crítica de la epistemología feminista a los postulados científicos dominantes o a las expresiones artísticas androcéntricas; las diferentes vías para la construcción de una subjetividad femenina en espacios feministas; las transformaciones y permanencias en la representación de las mujeres en los espacios públicos y privados; o la relación entre el género y la represión de prácticas sexuales discordantes con el régimen heteronormativo de contextos sociales y políticos determinados.

El avance de las propuestas y posiciones posmodernas en el pensamiento feminista ha generado en el feminismo una situación de división y replanteamiento de muchos consensos, lo que se ha trasladado a la investigación histórica sobre las mujeres y las relaciones entre los sexos. Por esta razón, algunas de las problemáticas que aparecen en el dossier confeccionado para esta mesa-taller no se restringen únicamente a los espacios de discusión entre historiadoras/es, sino que nacen y se desarrollan en espacios políticos feministas que hoy en día se enfrentan al poder patriarcal. En este sentido, se han planeado problemáticas relacionadas con cuáles son las fronteras del

Juan in the 1960s" *Cultural History*, 4.2 (2015), pp. 136-161; Aurora G. MORCILLO: *The Seduction of Modern Spain. The Female body and the Francoist Body Politic*, Cranbury, Bucknelle University Press, 2010.

feminismo, qué operatividad tiene el concepto "feminismos" en relación a la diversidad de corrientes feministas actuales, quién se constituye como sujeto político del feminismo, qué papel han tenido los hombres en el mismo o cómo abordar la masculinidad en la Historia desde una perspectiva de género. Estas cuestiones se presentan como polémicas relativamente recientes, pero a su vez interesantes para el análisis histórico. A este respecto, las comunicaciones que forman parte de nuestra mesa-taller reflejan con gran eficacia y profundidad dichas problemáticas, representativas de algunos de los puntos de conflicto entre las filas académicas y políticas de los movimientos feministas del siglo XXI.